



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá - Valle del Cauca

TRASLADO ELECTRÓNICO

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TERMINO	folio
76-834-41-89-001-2018-00543-00	Ejecutivo	Coopserviandina	Harrison Orozco Isaza y otro	Num. 2 Art. 446 del C.G.P 	3 días	70 y 71

Nota : Para ver el traslado haga click sobre el icono pdf 

Fecha de fijación: 13-abril-2021 a las 07:00 horas

TRASLADO

Empieza a Correr: 14-abril-2021 a las 07:00 horas

Vence: 16-abril-2021 a las 16:00 horas

Firmado Por:

YENY MARIBEL QUICENO TAMAYO

SECRETARIA

SECRETARIA - JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE TULUA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 298a42b575f54718f1b16ab4627eb660913c860ec390693c4a0986be72cf05c7

Documento generado en 12/04/2021 02:52:56 PM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá - Valle del Cauca



TRASLADO ELECTRÓNICO

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>